

Guayaquil, 14 de Marzo del 2011

Señores
MIEMBRO DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
FREPRIM S. A.
Ciudad.

Señores accionistas:

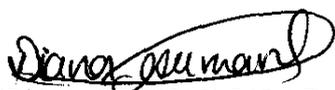
En cumplimiento a las disposiciones establecidas en el Art. 321 de la Ley de Compañías, pongo a su disposición el Informe Anual de Comisario de la Compañía FREPRIM S. A. por el ejercicio económico del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2010

Los procedimientos de control interno garantizan la debida Salvaguarda de los recursos y la veracidad de la información financiera administrativa así como los controles financieros, contables y operativos son razonablemente adecuados, también ha cumplido con los pagos de Impuestos, tasas, contribuciones y otras obligaciones propias del negocio.

En cuanto a los procedimientos y sistemas que forman parte del control interno de la compañía, cumplen con los objetivos y son examinados periódicamente por los administradores para lograr resultados positivos de control.

Debo indicar que la compañía ha cumplido con todas las normas legales, estatutarias y reglamentarias, tanto de la Junta de Accionistas como de la Superintendencia de Compañías referente a los registros societarios y contables, los cuales fueron elaborados de acuerdo a Normas Ecuatorianas de Contabilidad vigentes.

Atentamente,


DIANA GERMAN SALAZAR
COMISARIO
C.I.: 0926575333

